EXPTE. D- 2898 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1° - Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación las instalaciones y maquinarias que se encuentran en el inmueble ubicado en la calle 17 N° 4.175 de la localidad y Partido de Berazategui, propiedad de "MECBER Cooperativa de Trabajo Limitada", conforme al Acta Inventario según Actuación Notarial BAA08547239 al BAA08638651 del Protocolo de la Escribana Mirta Lidia Molina, Notaria Titular del Registro N° 2 del Partido de Berazategui, que se anexa a la presente Ley.
Asimismo declárase también de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble (lote de terreno) ubicado en el Partido de Berazategui, designado por la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 3, Parcela 12c.

ARTÍCULO 2° - Las instalaciones y maquinarias comprendidas en el artículo 1° de la presente, serán adjudicados en propiedad, a título oneroso y por venta directa a Mecber Cooperativa de Trabajo Limitada, inscripta en el Registro Provincial de Cooperativas de Trabajo, en el Legajo 004950, con cargo de ser las mismas destinadas a la consecución de sus fines cooperativos.

ARTÍCULO 3° - El incumplimiento del cargo estipulado en el artículo 2°, ocasionará la revocatoria de la cesión y la reversión del dominio a favor del Estado Provincial, sin derecho a devolución de las sumas que se hubieran efectivizado, ni reconocimiento de compensaciones y/o indemnizaciones de ninguna naturaleza.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

ARTÍCULO 4° - La Autoridad de Aplicación de la presente será determinada por el Poder Ejecutivo teniendo la misma a su cargo el contralor y efectividad de la adjudicación.

ARTÍCULO 5° - El monto a abonar por el adjudicatario así como los plazos y condiciones del pago del mismo serán establecidos por el Poder Ejecutivo. La Autoridad de Aplicación deberá disponer previamente la realización de un nuevo y definitivo censo.

ARTÍCULO 6° - Exceptúese a la presente de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 5.708 -Ley General de Expropiaciones- (T.O. según Decreto 8.523/86) estableciéndose en 5 (cinco) años el plazo para considerarse abandonada la expropiación de las instalaciones y maquinarias identificados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7° - A partir de la vigencia de la presente Ley quedarán sin efecto las disposiciones judiciales destinadas a modificar la situación dominial de las instalaciones y maquinarias identificadas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 8° - Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 9° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Movimiento Evita
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La empresa Aldo Maronese sociedad anónima, dedicada a la fabricación de autopartes, se encuentra ubicada en la ciudad de Berazategui. Durante medio siglo dio trabajo a más de cien personas en sus años de esplendor, pero en los últimos años, debido a cuantiosas deudas generadas por una deficiente administración, enmarcada en un claro proceso de vaciamiento, la firma culminó en la convocatoria de acreedores.

En este marco, los accionistas y directores de la empresa literalmente dejaron de cumplir todo tipo de funciones, quedando la gestión empresaria acéfala. Ante esta situación los treinta trabajadores de la empresa, con el temor de engrosar los altos y alarmantes índices de desocupación del país, solicitaron al juez de la convocatoria la autogestión con el objeto mantener la fuente de trabajo, requerimiento al que se hiciera lugar, siendo la situación que se viene cumpliendo hasta la fecha.

Vale aclarar que, en estas condiciones, sin capital de trabajo ni financiación, no solo se ha logrado mantener en pleno funcionamiento a la empresa, sino que se ha certificado la norma ISO 9.002, lo que no se había conseguido en los 50 años de funcionamiento de la empresa. La calidad en la producción, así como el conocimiento de las terminales automotrices de la capacidad operativa, de funcionamiento y de cumplimiento que brindan los trabajadores de la empresa Aldo Maronese sociedad anónima, hace ver con buenos ojos el futuro del emprendimiento. La dificultad principal que afrontan hoy los compañeros es la imposibilidad de contar con un inmueble y maquinaria propia, indispensable para el funcionamiento futuro. Téngase presente que los dueños de la firma han dejado un pasivo de casi tres millones de dólares y ningún bien para afrontarlo. O sea, ni el inmueble, ni las máquinas pertenecen a Aldo Maronese sociedad anónima ni a los trabajadores.

Por ello, los trabajadores, sus familiares y distintos sectores de la comunidad se han pronunciado reivindicando la intervención del Estado a favor de sostener a la empresa.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Entre otros, el Concejo Deliberante de Berazategui, por Resolución 73 de fecha 7 de septiembre de 2.001, ha solicitado a esta legislatura provincial que declare la utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles, máquinas, muebles y útiles que ocupa la empresa en la calle 17 N°. 4.175 de la ciudad de Berazategui.

Si bien fue difícil en un primer momento definir las estrategias a seguir, debido a la necesidad acuciante de los trabajadores de mantener su trabajo al ser sostén de sus hogares, una de las primeras medidas fue constituir una cooperativa de trabajo, la cual se llama MECBER Cooperativa de Trabajo limitada, quien será la encargada de continuar las entregas a sus clientes de las piezas automotrices con la calidad y experiencia que obtuvieron durante años.

Por todos estos motivos, solicitamos a los señores legisladoras y legisladores que acompañen con sus votos a este proyecto de ley de expropiación y posterior donación a esta cooperativa de trabajo.

MARIANA LABROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[illegible] ACUBRIA
Diputado
Bloque Movimiento Evita
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS
GOBERNACION

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 14233

Artº 1º Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación las instalaciones y maquinarias que se encuentran en el inmueble ubicado en la calle 17 N° 4.175 de la localidad y Partido de Berazategui, propiedad de "MECBER Cooperativa de Trabajo Limitada", conforme al Acta inventario según Actuación Notarial BAA08547239 al BAA08638651 del Protocolo de la Escribana Mirta Lidia Molina, Notaria Titular del Registro N° 2 del Partido de Berazategui, que se anexa a la presente ley.

ARTICULO 2º: Las instalaciones y maquinarias comprendidas en el artículo 1° de la presente, serán adjudicadas en propiedad, a título oneroso y por venta directa a Mecber Cooperativa de Trabajo Limitada, inscripta en el Registro Provincial de Cooperativas de Trabajo, en el Legajo 004950, con cargo de ser las mismas destinadas a la consecución de sus fines cooperativos.

ARTICULO 3º: El incumplimiento del cargo estipulado en el artículo 2°, ocasionará la revocatoria de la cesión y la reversión del dominio a favor del Estado provincial, sin derecho a devolución de las sumas que se hubieran efectivizado, ni reconocimiento de compensaciones y/o indemnizaciones de ninguna naturaleza.

ARTICULO 4º: La Autoridad de Aplicación de la presente será determinada por el Poder Ejecutivo teniendo la misma a su cargo el contralor y efectividad de la adjudicación.

ARTICULO 5º: El monto a abonar por el adjudicatario así como los plazos y condiciones del pago del mismo serán establecidos por el Poder Ejecutivo. La Autoridad de Aplicación deberá disponer previamente la realización de un nuevo y definitivo censo.

ARTICULO 6º: Exceptúese a la presente de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 5.708 -Ley General de Expropiaciones- (T.O. según Decreto 8.523/86) estableciendo-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DCCIOH REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 6
Pcia. BS. AS.

DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS
GOBERNACION

se en 5 (cinco) años el plazo para considerarse abandonada la expropiación de las instalaciones y maquinarias identificados en el Artículo 1°.

ARTICULO 7º: A partir de la vigencia de la presente Ley quedarán sin efecto las disposiciones judiciales destinadas a modificar la situación dominial de las instalaciones y maquinarias identificadas en el artículo 1°.

ARTICULO 8°: Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil diez.

Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO
VICEPRESIDENTE 1°
en ejercicio de la Presidencia del
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-2344/09-10

EXPTE. D- 2898 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

LA PLATA, - 7 ENE 2011

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO
Nº 21

Doctor ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (14.233)

Dr. MARIANO C. CERVELLINI
Secretario Legal y Técnico
Provincia de Buenos Aires

DIRECCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 14233 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 8 Pcia. BS. AS.

SE :Estudio Castro Borda & Asoc N°DE TEL :42590250 03 DIC. 2009 16:47

21

12894

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

GOBERNACION

1309

Caja de hierro No.6 630
Escritorio T y G 631
Sillon metalico 632
Circulador de aire Yelmo 633
Mesa para maq.de escrib. 634
Escritorio metalico 636
Sillon metalico Estambul 637
Sillon metalico 638
Banco de madera 639
Escritorio de madera 640
Costo papelero 641
Fichero de madera 642
Fichero metalico 643
Mesa redonda 644
Sillon metalico 645
Escritorio metalico 646
Circulador de aire Yelmo 648
Costo papelero 649
Biblioteca metalica 650
Reloj de pared Mauthe 651

Calculadora Fate 652
Estufa a gas 653
Escritorio metalico 742
" " 743
Juego de pesas RC 769
V.magnetica Solesa 770
Lupa 777

...gla de ajuste 781
Estufa a gas 788
Maquina de escr.Olimpia 798
Grabador National 807
Acondicionador Conqueror 808
Aparato telefonico 810
Aparato telefonico s/u 811
Medidor de rugosi.Taylor 820
Fichero Grato 825
Sillon tapizado 854
Maquina Olivetti 857
Tablero de madera 859
Calculadora Cifra 870
Maquina Fate 872
Escritorio met.c/formica 883
" " " DUO 884
Mesa p/maquina escribir 885
" " " " 886
...pa de mesa Praxis 912
Calculadora Cacio 931
Lustraspiradora Yelmo 954
Calculadora Cacio 1001
Armario c/puert.corred. 1042
Reloj de pared 1055
Maquina de contabilidad
...ddo X 1069
Maquina de cal.Facit 12P1095
" " " " 1096
" " " " 1097
Escritorio de formica 1099
Tecnigrafo y tabl.Astar 1100
Escritorio para dibujo 1101

DEPARTAMENTO LEYES

GOBERNACION

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 /19-20

DE :Estudio Castro Borda & Asoc N°DE TEL :42590 [illegible] 2009 16:48

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 9 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 6 Pcia. BS. AS.

12894 21

CORRES. [illegible] E-69/02-03

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

GOBERNACION

1309

Muebles y utiles administracion

Silla metalica 504
Escritorio metalico 505
Banqueta metalica 506
" " 507
Biblioteca enchapada 508
" " 509
Acondicionador Feders BGH 510
Mesa de reuniones 511
Sillon giratorio 512
Silla con partes metalicas 513
" " " " 514
" " " " 515
" " " " 516
" " " " 517
" " " " 518
" " " " 519
" " " " 520
Estufa a gas Escabe 521
Mesa ratona 522
Sillon de 3 cuerpos 523
Heladera BGH (electrica) 524
Mesa de formica 525
Cocina marca Domec 526
Muebles de cocina 527
" la metalica 528
Sillon tapizado 530
Conicero de copa 531
" " " 532
Sillon metalico 533
Sillon metalico 534
" de madera 535
Biblioteca Enchapada 536
Escritorio Inter 537
Sillon de pie metalico 538
Lampara de escritorio 539
Estufa a gas Eskabe 540
Aparato de aire acond. 541
Gesto papelero 542
" " 543
Armario metalico 544
Mesita metalica 546
Silla metalica 547
Estufa a gas Emego 548
escritorio metalico 549
Silla metalica 550
Ventilador de pie Simplez 551
Estufa Arthur Martin 552
Caja fuerte 553
Armario metalico 554
" " 555
Banco de laboratorio 556
Bandeja de dibujante 557
Mesa de comparador 558
Lampara Beltrame 560
Comparador Solex Edixa 561
Durometro tipo Rockwell 562
Armario metalico 563

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DEPARTAMENTO LEYES

GOBERNACION

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. GOBERNACION

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 /19-20

DE :Estudio Castro Borda & Asoc N°DE TEL :43[illegible] 03 DIC. 2009 16:49

14233

21

12894

CORRESPONDE EXPEDIENTE N° E-69/02-03

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 10 Pcia. BS. AS.

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

GOBERNACION

Sector Saiar

Roscadora marca Rosa 80
Balancin marca Maulhe 108
Amoladora Kroslisa 209
Zorra hid.Pequeño Gig. 423
Unid.Operativa Donna 902
Transfer c/3 Un.Op.Donna914
unidad operativa de alesado s/n
unidad operativa de alesado de op60 No 022
Compresor Presair 995
Compresor Dakota No 96060
Amoladora de banco
Unidad op de 3 cab.hidraulica s/n
Unidad op de 3 cab neumatica s/n
Agujereadora de banco ferlet s/n
Mesa con 4 agujeradora de banco chi s/n
Agujereadora de banco Televel s/n con mesa
2 agujereadora de banco televel s/n con mesa
mesa con 1 unidad op olivetti y agujereadora de banco televel
Preensa c/bastidor 1020
Agujeread.de columna 1139
Maq.aug.Fuji 1240
Agujereadora de pie televel
Unidad operativa EX CELL O
Unidad operativa de roscado 2 cabezales
Unidad operativa de roscado 3 cabezales
agujereadora ab23 s/n
Unidad operativa 5 cab roscadoras
agujereadora ab 23 s/n
Armario metalico 965
Matafuego Eficaz 975
" " 970
Escritorio metalico 999
Bco.de traz.c/6 cajones 1015
Circul.de aire c/mensula 1043
" " " 1044
mesa" p/arm.bomb.aceite 1120
Bebedero acrocoll
aparejo electrico Forvis

1309

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO LEYES

GOBERNACION

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 /19-20

DE :Estudio Castro Borda & Asoc Nº DE TEL 14233 03 DIC. 2009 16:49 P.

6

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 11 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 8

21

12894

E-69/02-03

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

GOBERNACION

Multiple toyota

Fresa Cincinatti No 14473
Unidad operativa 3 cabez aguj dene s/n
Unidad operativa 1 cabez aguj dene s/n
Unidad operativa 2 cabez fresa s/n
Unidad operativa 1 cabez olivetti aguj s/n
Unidad operativa 3 cabez roscad dene s/n
Balsa lavado
Mesa clavado
Balsa estaqueidad
dispositivo desclavado
amoladora de banco 350
Bebedero bacope 001

1309

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO LEYES

GOBERNACION

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. GOBERNACION

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 /19-20

DE :Estudio Castro Borda & Asoc N°DE TEL :425 03 DIC. 2009 16:58 PS

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 12 Pcia. BS. AS.

21

12894

E-09/02-03

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

GOBERNACION

1309

Sector Mantenimiento dos

Flexible Horus 378
Soldadora Corradi 386
Soldadora Karchy Hansen 387
Aspir.hecho en taller 898
Balancin Arrigoni de 20T
3 cab. 950
Soldadora Maroni 963
Dobladora y postaD=Dadora 964
Grupo electrogeno Fiat
Victory 1017
Amolad.de pedes.Taiwan 1080
Guillotina 1134
Guillotina de mano
Mesa p/herramientas 1111
Mesa p/herramientas 1127
Matafuego ABC de 5 Kgs
* * * *
* * * *
4 Ventiladores
Compresor 15 hp Imaco 3 cili 1540
Compresor 15 hp Dina 3 cili
Compresor 15 hp Ceinac 3 cili
mpresor 5,5 hp 2 cili
Puente Grua portatil Oneto
Pluma de carrito 2 toneladas
Armario de chapa 2 puertas
aparejo electrico 1000KG
Yunque 50kg 381
Agujereadora de pie OME 2243
Fresadora cincinnatti
Equipo de soldadura autogena

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO LEYES

GOBERNACION

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 /19-20

DE :Estudio Castro Borda & Asoc Nº DE TEL :4259[illegible] 14233 03 DIC. 2009 16:51

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 13 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 10 Pcia. BS. AS.

21

12894

CORRESPONDE EXPEDIENTE Nº E-69/02-03

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

GOBERNACION

1309

Instalaciones

Tablero de entrada trif.Ficha I
Elevador de corriente " 2
Divisor de alambre " 6
Llave interruptora " 29
Transformador Velben " 201
Termotanque Rheem " 236
Horno de temple a kno. " 379
Interruptor de luz Alma " 657
" " " Galem " 665
" " " Sica " 666
" " " Ite " 667
" " " Siemens 669
" " " Ite 668
" " " Us 717
" " " Alma 718
" " " " 719
Amplificador Telephone 731
Portero electrico 732
Telefono intercomunicador 734
Aparato telefonico 735
" " 736
" " 737
" " 738
" 739
" " 740
" " 741
Llave interruptora 851
Conexion telef.250-1235 855
Aparato telefonico Netyer 856
Aparato cierre de puertas 858
Equip.gen.de aire caliente 860
Capacitor Leyden 988
" " 989
" " 990
" " 991
Reloj de pared Citizen 1050
Quemadores de gas 1484
Telefonos 1502
Cortinas Flexalin 1508
Central Telefonica 1527
Amplificador de potencia
ramiento de aluminio
Instalacion portero y pro
atendedor 1570
Instalacion linea telef

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO LEYES

GOBERNACION

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DEPARTAMENTO LEYES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D 14233 2898

DE :Estudio Castro Borda & Asoc N°DE TEL :42590050 03 DIC. 2009 16:51 /19 20 9

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 11 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 14 Pcia. BS. AS.

Matriceria

21

12894

E-69/02-03

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

GOBERNACION

1309

Modelo p/pieza 71HM-6000 834
" ciguel1eDal (polea) 86
" p/pieza 71201899 926
" brida de escape 927
" p/pieza 1801000400 980
Placa pieza 2480997 1005
" soporte freno a disco 1009
" " " " " 1010
Placa p/pieza 71201899 1023
Matris bomba aceite Falcon 1070
placa para eng.V.W. 1155
Molde p/variador hidrau. 1157
" p/bisagra Sierra 1194
" p/pieza 6030/1 1195
" p/impulsor VW 1196
Pieza p/Ford 64HF-8512-AA 1204
Modelo rotor s/p 50-12120 1259
" placa VW 1269
Herramental turbina 1330
Modelo polea dentada 1424
" p/engr.distr. 1425
" bisagra Escort 1426
" p/Q*Don bomba Gacel 145
Modelo p/manijo v.hidrau. 1465
" cuerpo " " 1466
" " tapa " " 1467
2 matrices 30 bocas 1525
Moldes varios
le p/multiples.

DEPARTAMENTO LEYES

GOBERNACION

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 /19-20

14233

DE :Estudio Castro Borda & Asoc Nº DE TEL :425[illegible] 03 DIC. 2009 16:52

21

12894

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 12 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 15 Pcia. BS. AS.

Sector Scania

Perforadora Barbero 915
Fresad.de prod.cerpiani 1207
[redacted]
Torno control numerico marca
Promacor 17 No 3046 1523
[redacted]
Rectif. Tschudin 1531
Centro Mec Ver VTC No124708 (MAZAK)
Unidad operativa olivetti UT1
Mesa agujereadora televol
torno produccion
ventilador de pie

E-69/02-03

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS
GOBERNACION

1309

DEPARTAMENTO LEYES
GOBERNACION

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 /19-20

DE :Estudio Castro Borda & Asoc Nº DE TEL :4[illegible] 14233 03 DIC. 2009 16:53

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 16 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 13 Pcia. BS. AS.

Sector Piltonería

21

12894

Creadora Toss 192
Grupo Oldora JC Polotto 450
Rectificadora Severun 901
Maquina creadora CMC 1029
Torno rev.Apeka 1213
1 Tornos Promecor SMT03
No 3552 , 1534
Rectif.de interior
JUNG No C81242 1530
Apar.de alta pres.Presionare 793
Alimentador de barras hidraulico s/n
Torno Stuttgart s/n
Rectificadora Int Morara s/n
Agujereadora de banco 94
Calefactor a gas INGEBA 860

E-69/02-03

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS
GOBERNACION

1309

DEPARTAMENTO LEYES
GOBERNACION

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL
STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DOCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL
Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 /19-20

14233

DE :Estudio Castro Borda & Asoc Nº DE TEL : 03 DIC. 2009 16:53

21

12894

Sector Bentelen

CORRESPONDE EXPEDIENTE Nº E-69/02-03

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS GOBERNACION

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 17 Pcia. BS. AS.

Fresa Turn 842
Fresadora Turri 1212
Centro de mecanizado Ma
HTC 400 15
Maquina para medicion
Tridimencional BROWN Y SHARPE
MOD. PFX 434 Nº 0696-1069 1574
Centro de mecanizado vertical de columna
Movil MAZAK VTC 20 Nº 121946 1576
Calibre digital INFAS 1539
Unidad operativa agujereado
Unidad operativa para corte
Unidad operativa para alesado
Calibre digital INFAS
3 ventiladores Aclimot de pared
1 ventilador de techo

1309

DEPARTAMENTO LEYES GOBERNACION

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DEPTO. LEYES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

DE :Estudio Castro Borda & Asoc N°DE TEL 03 DIC. 2009 19-20

EXPTE D 2898

14233

12894

21

CORRESPONDE EXPTE C-69/02-03 21

Sector Ford

Prensa hidraulica 092
Maquina laminadora de roscas 1160
Rectificadora PROMECOR SMR 10 1542
Torno PROMECOR SMT 17 500 N°3103 1538
Centro vertical PROMECOR SMV-10 N°1079
Centro de mecanizado PROMECOR SMH-10 OT 2120
Magnaflux aeroplata
Dispositivo de control intas
Amoladora ¾ HP

1309

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 15 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 18 Pcia. BS. AS.

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS
GOBERNACION

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO LEYES
GOBERNACION

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL
Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios

EXPTE. D- 2898 /19-20

14233

DE :Estudio Castro Borda & Asoc N°DE TEL :42556050 DIC. 2009 16:54

21 12894

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 16 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 19 Pcia. BS. AS.

14

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

GOBERNACION

1309

Mueble met.p/biblioteca 1162
Maquina de esc.Olimpia 1337
Calculadora Citra 1352
Maquina cal.Facil PT-10 1437
" " " " 1438
" " " " 1439
Maquina PC/AT MHZ 18 1474
Maquina PC/AT 1470
Facsimile Sharp ux100 1477
Impresora 1483
Equipo 1486
Calculadora y mesa comp 1487/8/9
Equipo 1493
Monitor y mesa compl 1503
Sillas 1504
Escritorio y sillas 1507
Escritorio y sillas 1511
Impresora 1514
fotocopiadora minolta 1517
Porta Planos 1518
cajonera o ruedas 1519
Escritorio 1520
Escri, archivo, armario 1524
Computadora
Impresora
Armario 1532
Monitor 1537
Computadora 1540
Calculadora 1541
3 computadora 486
computadora
Impresora epson
Impresora HP 600
Computadora 486
Modem hayes 14400 1552
Impresora epson 1553
gest admi integral 1564
2 computadoras complet 1566
maquina de calcular 1567
computadora pentium 1568
computadora 486
impresora hp 692c
Balanza de 1 plato 1185

Florino 1991 1479 Patente N- RWL 312

[redacted]

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO LEYES

GOBERNACION

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES

DCCION REGISTRO OFICIAL SECRETARIA LEGISLATIVA

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y Convenios